

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0003584

223867

0003584

RESOLUCION No. 91-2-1-1-

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de octubre de 1991, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía ULTRAMARES CORPORACION C.A.

QUE el abogado Luis Vélez Arizaga ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2589-IA de noviembre 18 de 1991, el mismo que amplía el informe No. 91-2167-IA de setiembre 25 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2916 del 3 de diciembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de ULTRAMARES CORPORACION C.A. por CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta y dos mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Pat

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-

Compañía: ULTRAMARES CORPORACION C.A.

0003584

00000019

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Guayaquil, a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al doctor Juan de Dios Morales Arauco, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de diciembre de 1962 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 DIC 1991

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DACH/KVdM/CI

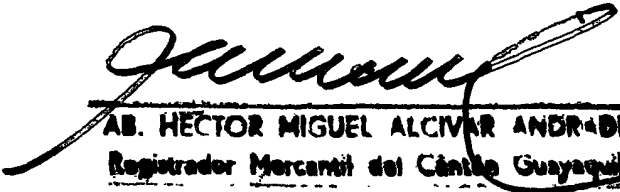
DL:KVdM

Exp. No. 3992-63

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 321 a 322, número 103 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 209 del Repertorio.- Guayaquil, Enero siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas -
521 del Registro Mercantil de 1.963; 9.636 del mismo Registro de
1.967; 23.588 de igual Registro de 1.975; 7.473 y 13.476 del pro
pio Registro de 1.976; 20.805 del mencionado Registro de 1.979;
33.182 de dicho Registro de 1.983; 44.969 del Registro Mercantil
de 1.987; 26.461 del mismo Registro de 1.989; y, 41.794 de igual
Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .-
Guayaquil, Enero siete de mil novecientos noventa i dos .- El Re
gistrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

